



CORRECCIÓN DE ERRORES ADVERTIDOS EN LOS CRITERIOS DE CORRECCIÓN, VALORACIÓN Y SUPERACIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN PUBLICADOS EL 18 DE OCTUBRE

Advertido error en los criterios de corrección, valoración y superación de la fase de oposición publicados el 18 de octubre de 2017, se aclara que, donde dice:

- Se calificará con un máximo de 100 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 50 para superarlo y acceder al segundo ejercicio.

Debe decir:

- Se calificará con un máximo de 100 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 50 para superarlo y acceder a la fase de concurso.

Madrid, 24 de octubre de 2017

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

LAURA CADENAS LÁZARO